

## AUTO DE DETENCIÓN CONTRA CAP

El 14 de abril pasado, el Tribunal Superior de Salvaguarda del Patrimonio Público dictó auto de detención contra el ex Presidente Carlos Andrés Pérez por supuesto enriquecimiento ilícito durante su pasado ejercicio presidencial. La denuncia la hizo inicialmente Cristóbal Fernández Daló en 1993/a partir del hallazgo de cuentas mancomunadas entre la Sra. Cecilia Matos y el ex-Presidente Pérez en Nueva York. En aquel momento, el ex Presidente negó todas las acusaciones, diciendo que nunca había tenido esas cuentas bancarias en el exterior y que las pruebas aportadas eran forjadas. La acusación prosperó en el TSS, y ahora Carlos Andrés Pérez está a la orden de la justicia venezolana. Paralelamente, la Fiscalía General de la República inició el proceso de extradición de la Sra. Cecilia Matos, sobre la que también pesa un auto de detención dictado por el mismo tribunal.

Líderes del partido Apertura, así como el mismo Carlos Andrés Pérez, señalan que todo esto no es más que una confabulación política en contra del ex Presidente para eliminarlo políticamente. Se acusa directamente a Alfaro Uceró a Iván Darío Badell y al propio Presidente Caldera de ser los autores fundamentales de la confabulación antiperecista.

## ELECTOS DIRECTIVOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CON PERÍODOS VENCIDOS

Cecilia Sosa Gómez fue reelecta, por tercera vez, como Presidente del máximo tribunal nacional. La primera y segunda Vicepresidencia quedaron a cargo de Aníbal Rueda y Reinaldo Chalbaud Zerpa. Llama la atención que los directivos electos están muy próximos a culminar su período natural de nueve años, o el caso de Chalbaud Zerpa, cuyo período se venció en mayo de 1995. Es decir, la terna electa tiene una precaria estabilidad, más aún cuando el Congreso de la República ha anunciado que en los próximos días designará a cinco magistrados principales y quince suplentes. En la opinión pública se sostiene que esta elección fue hecha con el beneplácito de los principales partidos políticos representados en el Congreso, y que por lo tanto el Parlamento retardará lo máximo posible el nombramiento de los nuevos jueces de la Corte Suprema de Justicia. Si la hipótesis es correcta, Acción Democrática y COPEI han pactado para mantener el máximo tribunal de Justicia atado a sus conveniencias.

Prospera la iniciativa de separar las elecciones en diciembre próximo

Como es sabido, hace pocos meses salió a la luz pública la proposición de prorrogar el mandato de las autoridades municipales y regionales hasta septiembre de 1999, fecha en que se abrirá un nuevo proceso electoral para elegirlos. De esta forma, en diciembre próximo sólo escogeríamos a las autoridades nacionales. Esta proposición está tomando cuerpo. Tanto en AD como en COPEI se están produciendo acuerdos en este sentido y se están introduciendo los proyectos de ley respectivos a la reforma de la Ley Orgánica de Sufragio. Por su parte, algunos miembros del Consejo Nacional Electoral

también se han pronunciado a favor de la separación. Los argumentos que sostienen van en la línea de que la separación contribuirá notablemente a fortalecer el poder regional y local, mientras que las elecciones en conjunto tienen el peligro de subsumir bajo la bandera de las candidaturas nacionales los liderazgos regionales y locales.

Sin embargo, los analistas políticos piensan que tanto AD como COPEI, así como los liderazgos políticos locales y regionales, están confirmándose en la idea de que separar las elecciones puede brindar una segunda oportunidad a quienes fracasasen en la contienda electoral nacional, y, como nadie está seguro, es mejor jugar lo más conservadoramente posible.

## REFORMA CONSTITUCIONAL Y/O CONSTITUYENTE

El Presidente del Congreso Nacional ha propuesto volver a discutir el proyecto de Reforma Constitucional elaborado por la comisión bicameral designada en el Congreso de 1989-1993 que presidió el Dr. Rafael Caldera. Insiste el Senador Pedro Pablo Aguilar en que la reforma constitucional debe especialmente establecer la figura del Primer Ministro y la segunda vuelta electoral.

Ninguna de estas reformas han sido propuestas con claridad de contenidos. ¿Qué figura de Primer Ministro se propone? ¿Qué se persigue con ello? ¿En qué sentido es beneficioso para el país? Otro tanto se puede preguntar de la segunda vuelta electoral. Por su parte, las respuestas han sido también pobres de contenido y hasta superficiales. Salas Römer dijo que "si le ponen un Primer Ministro daría un golpe de estado". Irene Sáez sostuvo que ella lo que necesita en su gobierno es un gerente...

Por su parte, Hugo Chávez y el partido PPT proponen convocar una Asamblea Constituyente, cuyos objetivos serían "barrer a los

corruptos" y "neutralizar a los partidos políticos tradicionales responsables del caos nacional y de la pobreza del pueblo". El modelo propuesto es el de una Asamblea Constituyente "originaria", es decir, la disolución de los poderes constituidos, asumiendo el nuevo cuerpo todos los poderes del Estado. Esto difiere de la Asamblea Constituyente "derivada", donde continúan funcionando ordinariamente el Congreso y las demás instituciones del Estado, mientras la Asamblea se dedica única y exclusivamente a reformar la Constitución. No existe mayor claridad de contenidos en la propuesta de Hugo Chávez. Las reacciones también han sido simplistas y sin contenido.

Este debate sigue la estrategia de un globo de ensayo en búsqueda de reacciones y consensos. Su principal debilidad está en que puede abortar la posibilidad de un escenario en que la mayoría de la población se sienta convocada a construir, mediante el espacio consagrado en la constitución actual o una Asamblea Constituyente, un proyecto de país que responda a las necesidades más sentidas.

---

## COYUNTURA ELECTORAL

Hugo Chávez lleva la delantera en la intención electoral; siguen Irene Sáez, Salas Römer y Claudio Fermín. Más de la mitad de la población aún no ha decidido por quién votar. Algunos calculan que la decisión de abstención está alrededor del 40% del electorado. En AD, COPEI y el MAS no hay decisión sobre sus candidaturas nacionales. En los medios de comunicación se concentran los ataques contra Chávez e Irene, descalificando sus candidaturas por diversos motivos.

Lo más preocupante en estos momentos es la resistencia de los partidos políticos a despartizar el nuevo Consejo Nacional Elec-

toral y a controlar los nuevos mecanismos que propone la Ley Orgánica de Sufragio para la composición de las juntas electorales y de las mesas de votación. Este hecho atenta contra la imagen de credibilidad del próximo proceso electoral.

Por su parte, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha declarado como materia prioritaria facilitar todos los trámites de cedula para los electores, lo que, unido al funcionamiento ordinario del Registro Electoral Permanente, permite decir que estamos avanzando en la creación de las condiciones mínimas indispensables para el ejercicio del próximo proceso electoral.

---

## LA PRIVATIZACIÓN DEL ALUMINIO

El reciente chasco de la privatización de la industria del aluminio debe ser para nosotros motivo de reflexión. La misma se desarrolló en Guayana contando como ventaja principal con la energía eléctrica aportada por la represa de Guri. Después se añadió la bauxita de Los Pijiguaos, una ventaja no tan importante como la anterior, puesto que este mineral es relativamente abundante en el mundo. Surinam y Jamaica son importantes exportadores. Las empresas del Estado creadas para este fin adolecieron de los vicios usuales: clientelismo, politización de la gerencia, sindicalismo mal entendido, corruptelas que van desde el otorgamiento de contratos a amigos y allegados hasta el robo de los lápices y del papel toilet. A su amparo, se desarrollaron empresas transformadoras que se acostumbraron a gozar de descuentos en el precio de la materia prima y otras ventajas. Lo que se suponía iba a ser una industria estelar, de aquellas que nos permitirían diversificar nuestra economía y reducir la dependencia del petróleo, terminó por convertirse en una carga para el erario público, que debe cubrir sus cuantiosas pérdidas.

El gobierno, reconociendo la imposibilidad de continuar operando estas empresas en las actuales condiciones, decidió privatizarlas, pero tratando de minimizar el costo político que supone afectar los intereses creados. De allí, las condiciones impuestas: inamovilidad laboral, condiciones especiales de suministro a los transformadores, tarifas actualizadas para la energía eléctrica, etc., que reducen el valor de las empresas. Para el comprador, el valor de la empresa no está en sus instalaciones, máxime si ya están depreciadas y obsoletas en su tecnología. Lo que genera valor son las ganancias esperadas en el futuro. Las condiciones impuestas aumentan los costos, mientras que la oferta del aluminio en el mercado mundial es abundante, y el precio incierto. Solamente los productores eficientes están en capacidad de sobrevivir. En estas condiciones, no es de extrañar que se hayan retirado los consorcios compradores. Ahora corremos el peligro de tener que cerrar las empresas. Ya se perdió la oportunidad de haber contado con empresas públicas sanas del sector aluminio que promovieran el interés nacional. PDVSA demuestra que ello no era imposible. Ahora estamos perdiendo también la oportunidad de contar con esas empresas en manos privadas, nacionales o foráneas, capaces de generar valor y empleo.

Ahora, el costo social cae sobre los más débiles, quienes son los que corren peligro de perder sus medios de vida. Algunos han pretendido que el clientelismo, la corrupción y la mala administración constituyen una especie de política social por la vía del saqueo democratizado del erario público. El caso del aluminio confirma lo equivocados que están.